

Parque del Plata, 02 de Febrero de 2026

**Resolución
Nº 057/2026**

**Acta ordinaria
Nº 005/2026**

VISTO: La solicitud del Sr Nicolás Piazza de poder anexar a lo que vende en el Paseo Gastronómico la venta de sushi a partir del mes de Marzo

CONSIDERANDO: Que no hay en el Paseo ningún permisario que venda Sushi

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE:1) Autorizar al Sr.Nicolás Piazza que anexe la venta de Sushi

2) Comuníquese y hágase saber: a la Dirección de Desarrollo Económico y a la Dirección General de Descentralización y Participación.

3) Regístrese en los archivos de resoluciones del Municipio



Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa



Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Analía Mourino
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas